

PESOS RELATIVOS DE LAS PRUEBAS Y VALORACIÓN MÍNIMA PARA SUPERLAS

Concurso acceso categoría **Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada**
Referencia del concurso: CU 146/740

PRIMERA PRUEBA

Historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión universitaria)

PESO 50% (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): 8

SEGUNDA PRUEBA

Proyecto académico (docente, investigador y de gestión)

PESO 50% (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): 8

Barcelona, a 16 de mayo de 2022

PRESIDENTE

(firma y nombre)

JOAQUÍN SABATÉ BEL

SECRETARIA

(firma y nombre)

MARIA RUBERT DE VENTÓS

VOCAL PRIMERO

(firma y nombre)

JAVIER MONCLÚS FRAGA

VOCAL SEGUNDO

(firma y nombre)

JOSÉ LUÍS OYÓN BAÑALES

VOCAL TERCERA

(firma y nombre)

TERESA PÉREZ CANO

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN PRIMERA PRUEBA

Concurso acceso categoría **Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada**

Referencia del concurso: CU-146/740

CRITERIOS DE VALORACIÓN HISTORIAL ACADÉMICO

MÉRITOS DOCENTES

35- % (mínimo 25%)

Se valora:

Dedicación docente (Docencia universitaria impartida (primero y segundo ciclos, grado y/o posgrado, Dirección de tesis doctorales, Dirección de PFC, tesinas, trabajos de fin de máster y DEA, Otros méritos relacionados con la actividad docente).

Calidad de la actividad docente (Evaluaciones positivas de su actividad, Material docente original y publicaciones docentes, Proyectos de innovación docente, Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente).

Calidad de la formación docente (Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente)

En caso de que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

MÉRITOS INVESTIGACIÓN

50- % (mínimo 45 %)

Se valora:

Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora (Publicaciones científicas indexadas. Otras publicaciones científicas. Libros y capítulos de libros. Creaciones artísticas profesionales.

Congresos.

Conferencias y seminarios.

Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (Participación en proyectos y/o en contratos de investigación. Otros méritos relacionados como la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación.

Calidad de la transferencia de los resultados (Patentas y productos como registro de propiedad intelectual. Transferencia de conocimiento en el sector productivo. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.

Movilidad del profesorado (Estancias en centros de investigación. Otros méritos relacionados como la movilidad del profesorado.

Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

GESTIÓN UNIVERSITARIA

5-% (mínimo 5%)

Se valora:

Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (desarrollo de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad, o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año. Desarrollo de cargos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas durante al menos un año. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal).

PREMIOS Y OTROS MÉRITOS

10-%

En todos los casos será objeto de valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa.

Barcelona, a 16 de mayo de 2022

PRESIDENTE

(firma y nombre)

JOAQUÍN SABATÉ BEL

SECRETARIA

(firma y nombre)

MARIA RUBERT DE VENTÓS

VOCAL PRIMERO

(firma y nombre)

JAVIER MONCLÚS FRAGA

VOCAL SEGUNDO

(firma y nombre)

JOSÉ LUÍS OYÓN BAÑALES

VOCAL TERCERA

(firma y nombre)

TERESA PÉREZ CANO

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN SEGUNDA PRUEBA

Concurso acceso categoría **Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada**

Referencia del concurso:

CRITERIOS DE VALORACIÓN PROYECTO ACADÉMICO

Se valorará especialmente su novedad y originalidad, así como la proyección de futuro del proyecto de investigación, y su adecuación a las necesidades de la universidad.

Barcelona, a 16 de mayo de 2022

PRESIDENTE

(firma y nombre)

JOAQUÍN SABATÉ BEL

SECRETARIA

(firma y nombre)

MARIA RUBERT DE VENTÓS

VOCAL PRIMERO

(firma y nombre)

JAVIER MONCLÚS FRAGA

VOCAL SEGUNDO

(firma y nombre)

JOSÉ LUÍS OYÓN BAÑALES

VOCAL TERCERA

(firma y nombre)

TERESA PÉREZ CANO